

## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 868

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

## ACUERDA:

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen programas, apoyos o subsidios en favor de los salineros de las Salinas del Marqués, Salina Cruz, Oaxaca.

## TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.



## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 868

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 26 de agosto de 2020.

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS VICEPRESIDENTA.

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL SECRETARIA.

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ SECRETARIA.

DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ SECRETARIO.